



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

ACTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA N° 122 DEL 29.03.2016.

En Puerto Natales, a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, en Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Natales, se reúne el H. Concejo Municipal de la Comuna. Preside la reunión el Señor Alcalde Titular Fernando Paredes Mansilla, con asistencia de Concejal Sr. Felipe Muñoz Muñoz, Concejala Sra. Ana Mayorga Bahamonde, y los Sres. Concejales, José Cuyul Rogel, Tolentino Soto Ríos, Alfonso Coñoeocar Millalonco y Herminio Fernández García.

Previamente, desde las 14:30 horas, el Concejo municipal en pleno realizó visita de terreno a las obras de construcción de Hospital de Puerto Natales.

Asiste la Srta. Maritza Vera Peña, Secretaria Municipal Subrogante, Secretaria del Concejo Subrogante.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Natales.

El Sr. Alcalde inicia esta Sesión Ordinaria Pública, solicitando aprobación de Acta de Sesión previa, entregada a los Sres. Concejales y Sra. Concejala para su revisión, que corresponde a las Actas de Sesión Ordinaria Pública N° 120 del 08.03.2016 y Sesión Ordinaria Pública N° 121 del 10.03.2016, siendo ambas aprobadas sin observaciones.

A continuación en consideración a que ya se encuentra en la Sala, el Sr. Alcalde con la aprobación de la asamblea, saluda y entrega la palabra al Sr. Enrique Rebolledo T., Ingeniero Coordinador Magallanes, quien en representación de la Consultora AQUASYS, viene a exponer ante el Concejo Estudio de Diagnóstico de Plan de Riego Región de Magallanes; estudio financiado por el Ministerio de Agricultura, a través de la Comisión Nacional de Riego. Con apoyo de presentación en power point (Copia adjunta), el Sr. Rebolledo expone los objetivos, etapas, actividades, equipo ejecutor y principales hitos y hallazgos del Estudio Plan de Riego en Región de Magallanes. Estudio que posee una duración de 12 meses a contar de Agosto 2015, y que se encuentra ya finalizando levantamiento de información en terreno, con instancias de participación ciudadana y reuniones con actores claves de los territorios, como es el caso del Concejo Municipal.

Terminada la exposición, se genera espacio para consultas de los Sres. Concejales y Sr. Alcalde. Las consultas, en general, se refieren al destino final que se definirá para el agua de riego en la Comuna; en especial su uso en Sector Huertos Familiares, cómo se regulará para diferenciar uso con fines productivos (cultivos) del uso doméstico, posibilidad de uso en mantención de áreas verdes, para mejoramiento de praderas (ganadería), entre otras. El expositor, responde que ellos entregarán un producto con fines diagnósticos y de propuesta, orientado al tema productivo agrícola (cultivos), señala que el tema del agua para consumo doméstico en Huertos Familiares, es materia de competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP. Finalmente, se compromete a enviar al Concejo una copia del Informe Final del Estudio, y señala que el contacto para posteriormente hacer seguimiento a esta materia, es el Sr. Walter Ojeda de la SEREMI de Agricultura de Magallanes y Antártica Chilena. Se agradece la exposición y el Sr. Rebolledo se retira de la Sala.



Estudio Diagnóstico

PLAN DE RIEGO EN REGIÓN DE MAGALLANES



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

www.cnr.cl

yo
cuido
el agua



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

Estudio Diagnóstico Plan de Riego Magallanes

yo
cuido
el agua

TEMARIO

1. Equipo de trabajo consultor
2. Objetivo del Plan
3. Área de estudio
4. Propuesta de sectorización
5. Etapas del estudio
6. Estrategia comunicacional



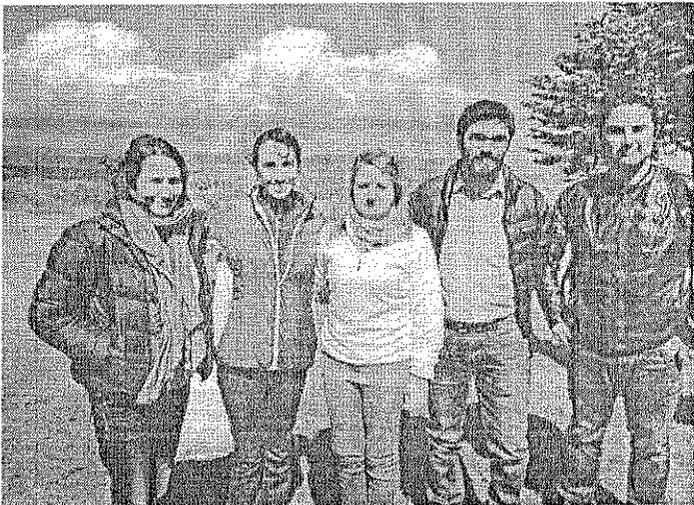
EQUIPO DE TRABAJO

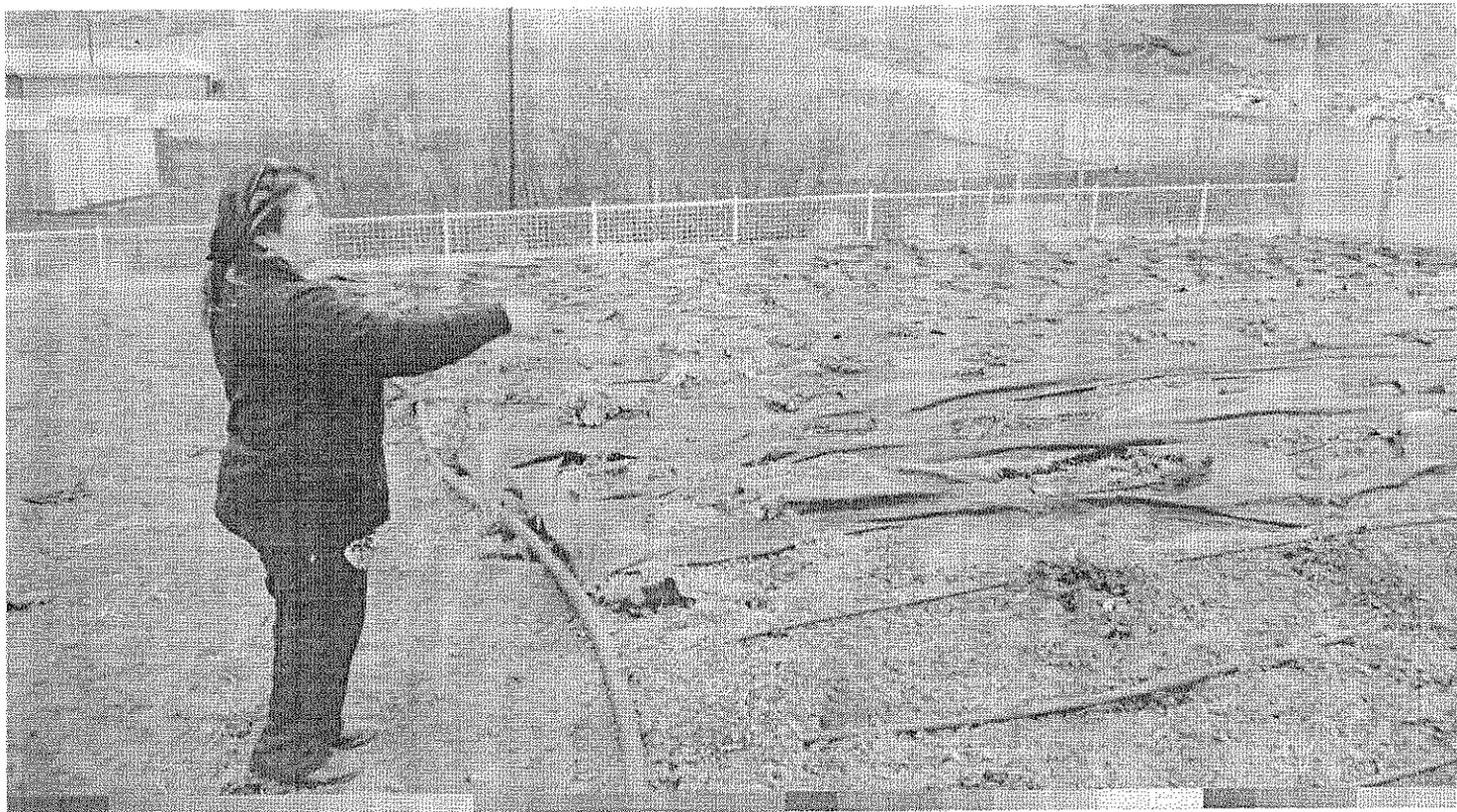
www.cnr.cl



Consultora AquaSys Magallanes

Ingeniería y Construcción
AQUASYS





OBJETIVO DEL PLAN

www.cnr.cl

Objetivo general

Contribuir al **uso eficiente y sostenible** de los recursos hídricos en la región, mediante la elaboración de un **plan de gestión** de las aguas de riego y drenaje, diseñado y validado con la **participación** de los/as usuarios/as y agentes regionales y locales

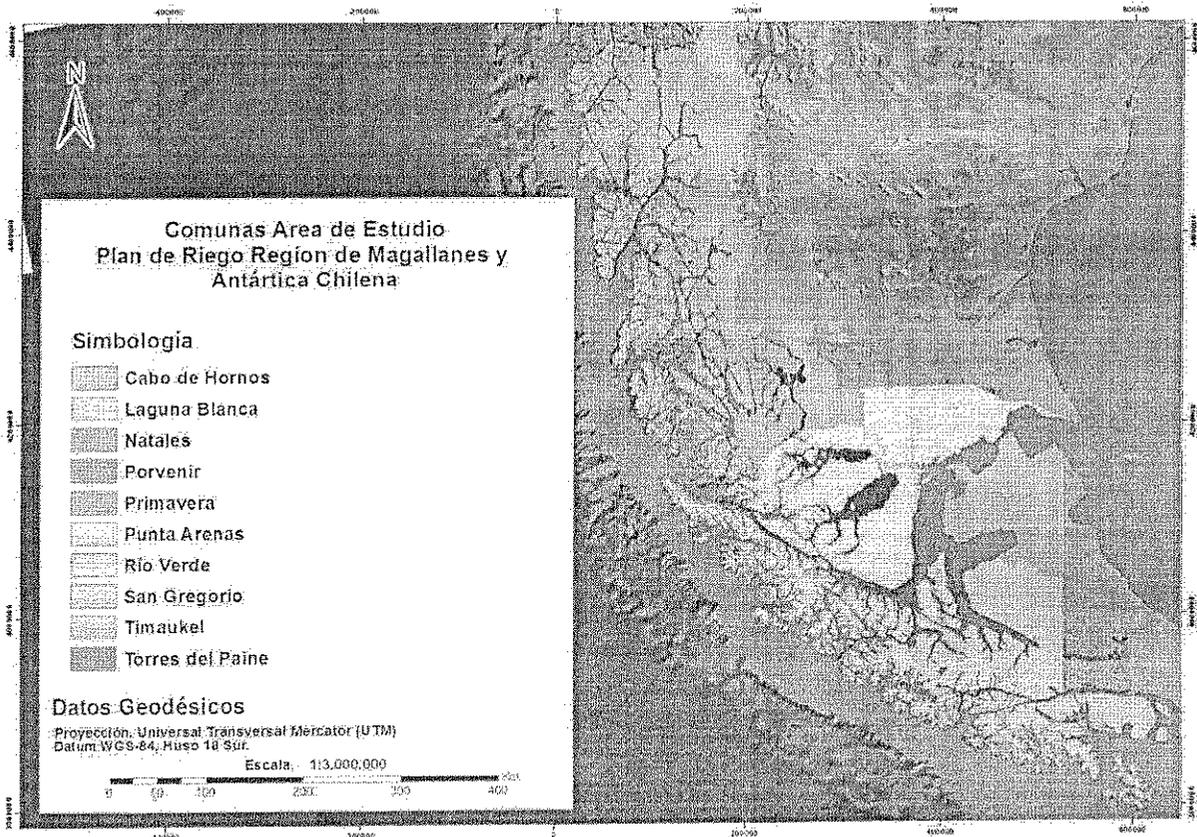


ÁREA DE ESTUDIO Y SECTORIZACIÓN

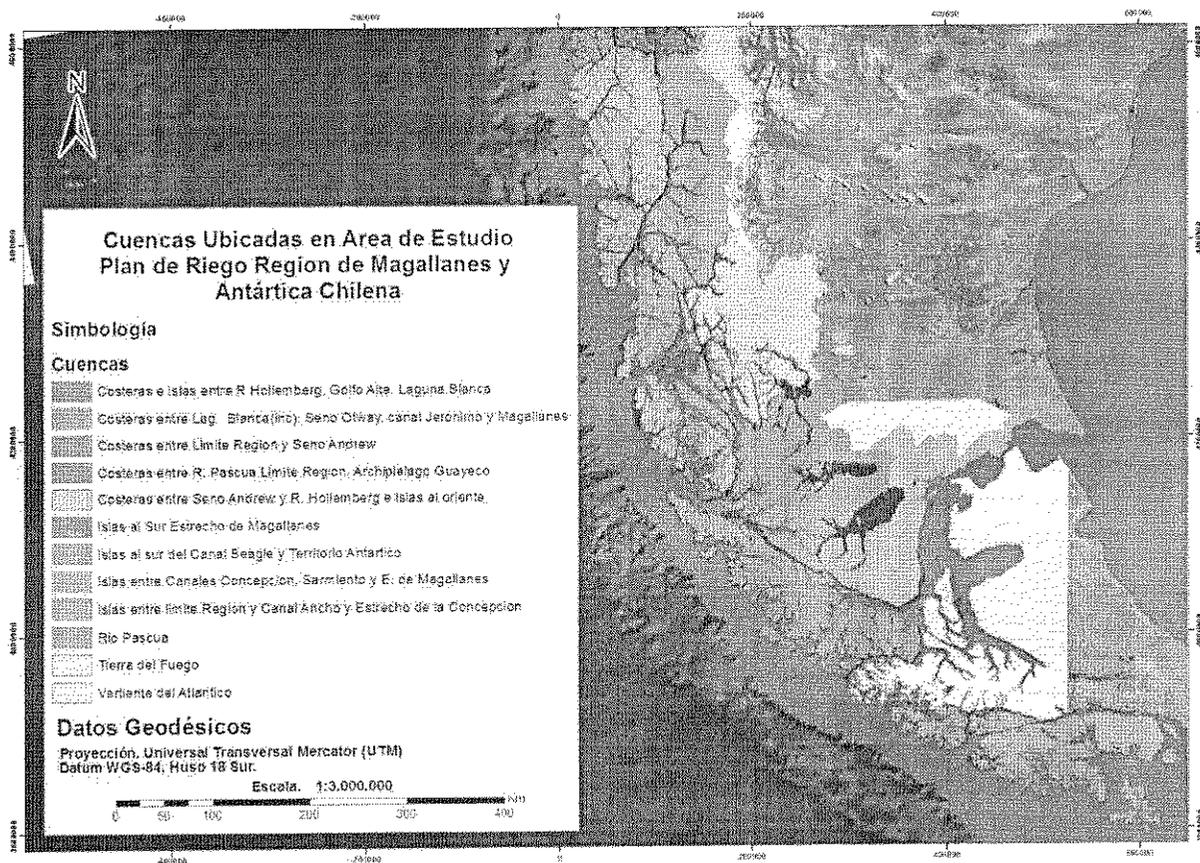
www.cnr.cl



Área del diagnóstico



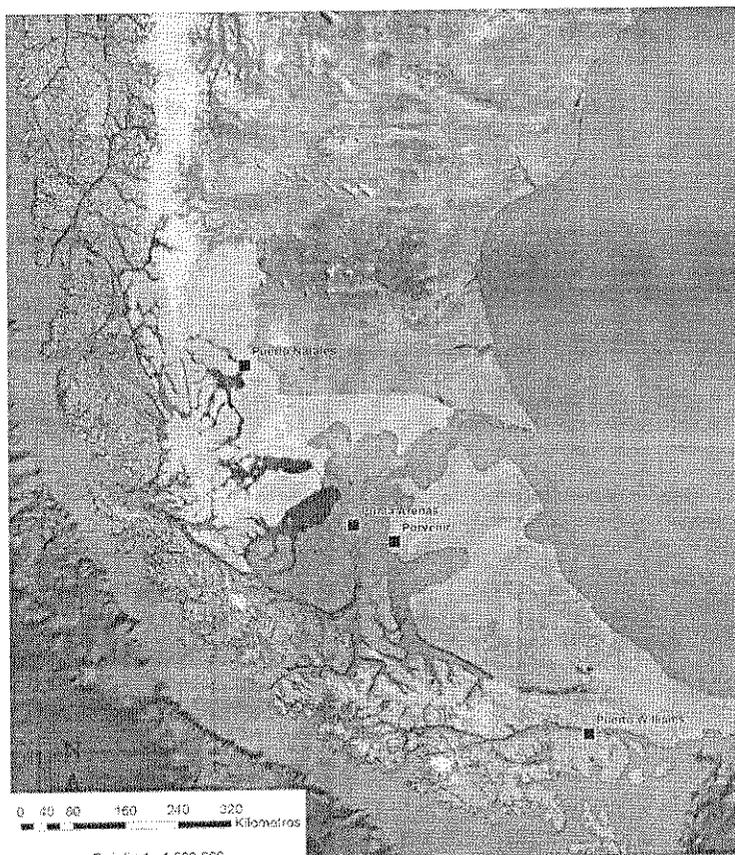
Área del diagnóstico

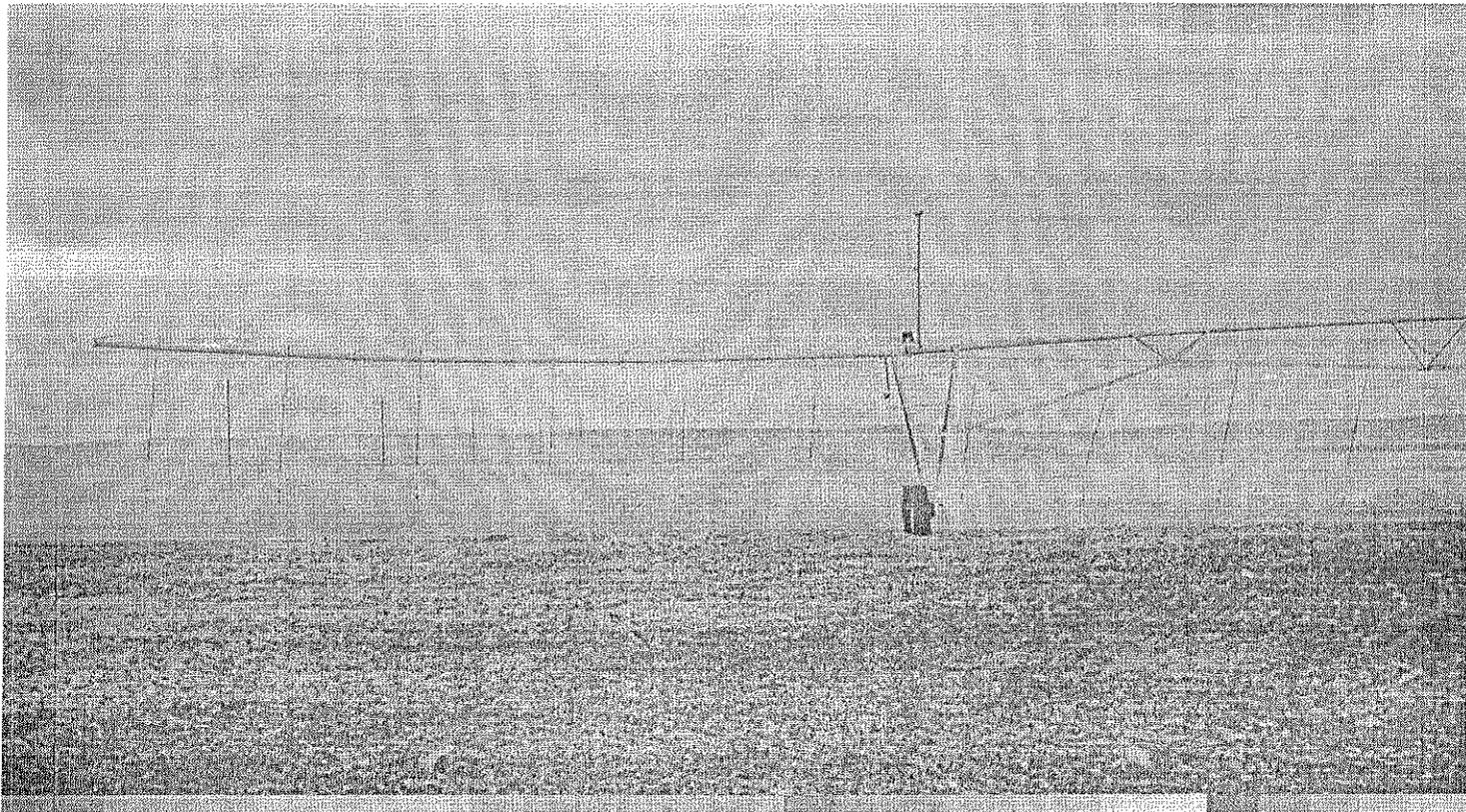


Sectorización del diagnóstico

Leyenda

- Zona de Influencia 1
- Zona de Influencia 2
- Zona de Influencia 3
- Region de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Capitales Provinciales

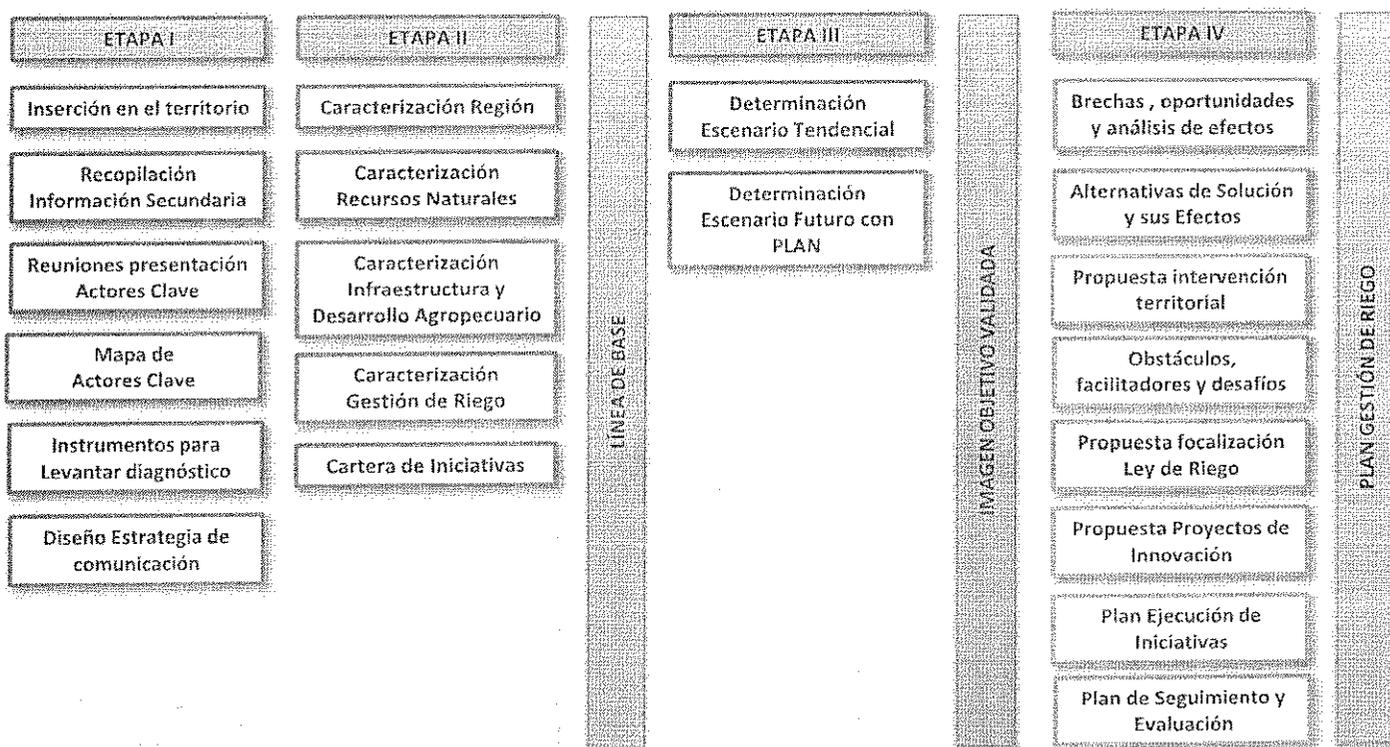




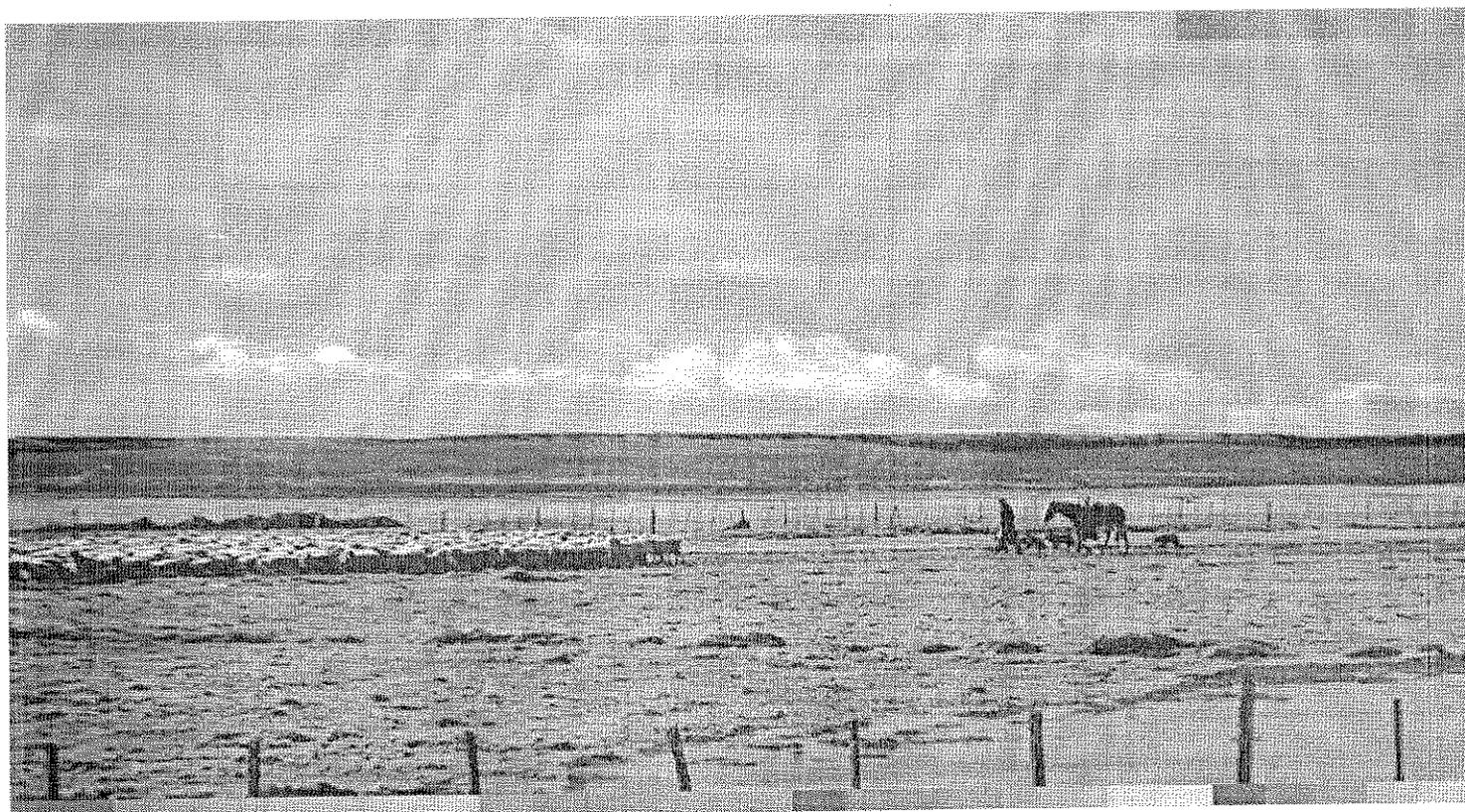
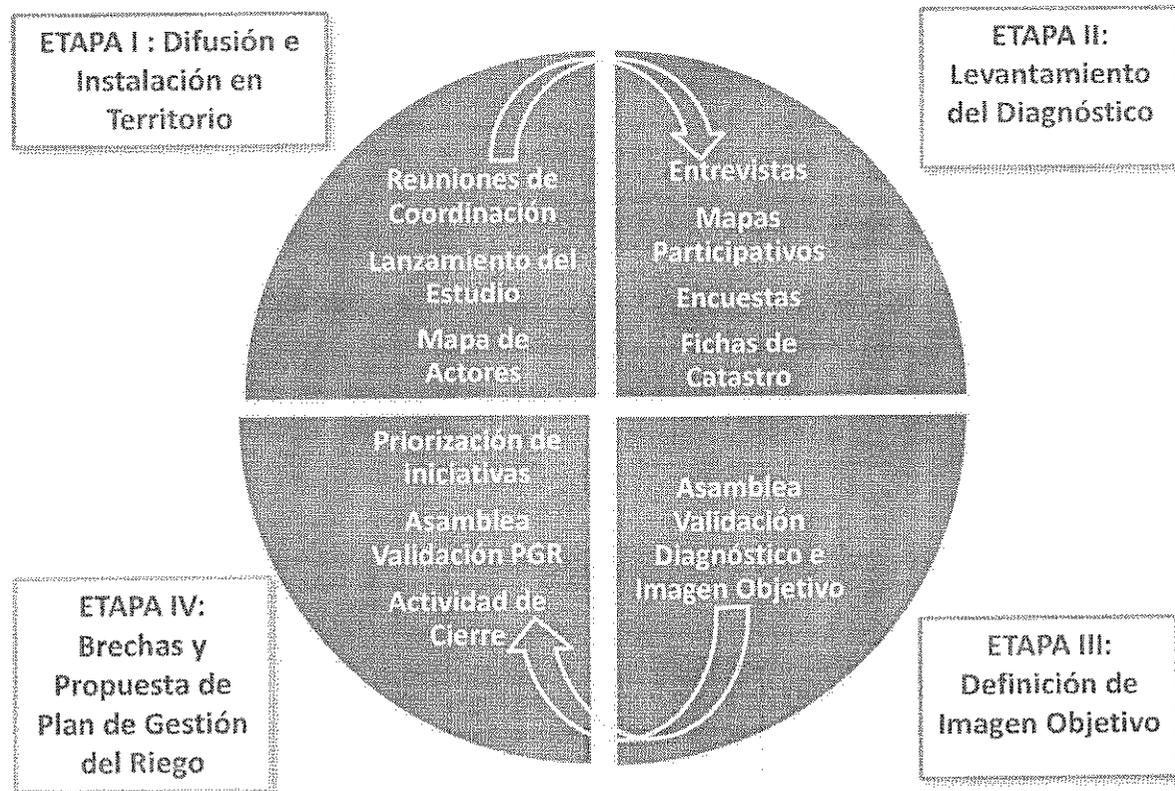
ETAPAS DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA

www.cnr.cl

Etapas del Estudio



Carácter participativo del Estudio

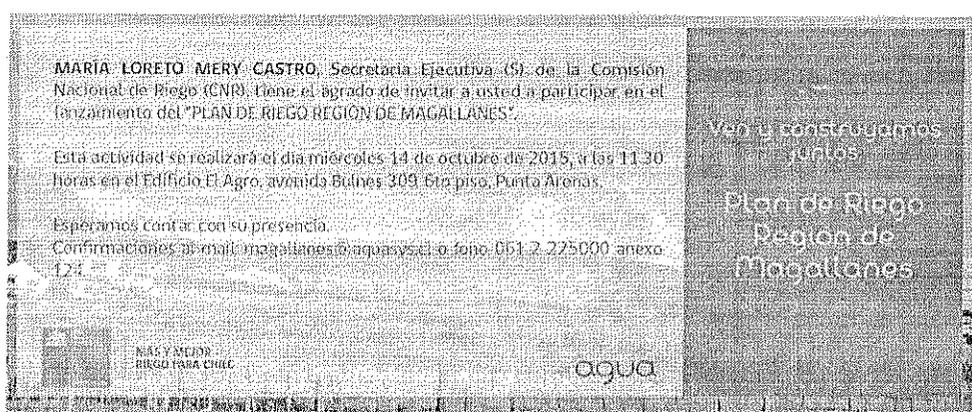


ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Estrategia Comunicacional

Se ha diseñado y se encuentra en implementación, cumpliendo los tres objetivos siguientes:

- Difundir el Plan de Riego
- Promover la participación ciudadana en la elaboración del Plan
- Utilizar todas las vías disponibles para llegar a la comunidad (cápsula radial, inserto diario regional, trípticos, etc.)

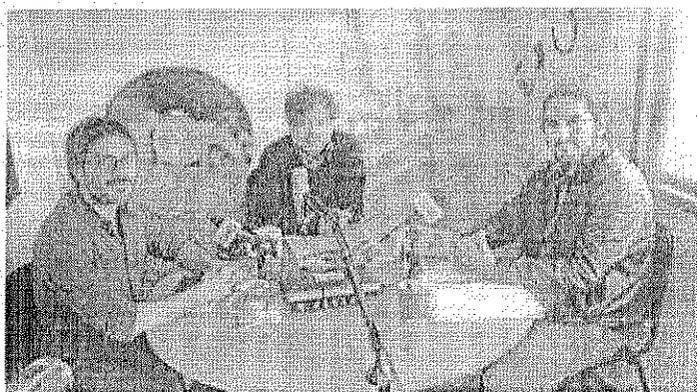


Acto Lanzamiento
15 Octubre

Estrategia Comunicacional

La estrategia está compuesta por acciones entre las que destacan:

- Gestión de medios locales



MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE

yo cuido el agua

La Comisión Nacional de Riego (CNR), tiene el agrado de informar a la comunidad la puesta en marcha del diseño participativo del "Plan de Riego de la Región de Magallanes y Antártica Chilena".

Esta iniciativa busca contribuir al uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos, mediante la elaboración de una estrategia de gestión de las aguas de riego y drenaje, diseñada y validada con los distintos actores del mundo público y privado existentes en la zona.

Para avanzar juntos en esta tarea, los invitamos a participar del Lanzamiento del Estudio, a realizarse el día miércoles 14 de octubre, a las 11:30 horas, en el Edificio "El Agro", Avenida Bulnes 309, Piso 6, Punta Arenas.

Los interesados deben confirmar su asistencia al fono: 2225000 anexo 124 o al correo electrónico: magallanes@aquasys.cl.

Estrategia Comunicacional

- Programa radial

PROGRAMA
ZONA DE RIEGO

Martes 19:00 horas

Conduce:
José Guzmán Soto, periodista.

Invitados:

- José María...
Jefe de... de Agricultura
- Juan Carlos...
Director de... de Agricultura y Muestreo
- ...
... de Agricultura
- ...
... de Agricultura

MÁS Y MEJOR RIEGO PARA CHILE

AQUASYS

agua

Estrategia Comunicacional

- Gestión de medios locales

24 Horas

Magallanes: Levantan información para plan de riego

El gobierno se prepara para dar inicio a la elaboración del plan de riego en la región de Magallanes. Los técnicos de la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

19

El gobierno se prepara para dar inicio a la elaboración del plan de riego en la región de Magallanes. Los técnicos de la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

Magallanes

El plan de riego en la región de Magallanes será elaborado por la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región. Los técnicos de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

Magallanes

El plan de riego en la región de Magallanes será elaborado por la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región. Los técnicos de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

La Prensa Austral

Magallanes

Ministerio de Agricultura implementa plan de riego

El plan de riego en la región de Magallanes será elaborado por la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región. Los técnicos de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

Magallanes

El plan de riego en la región de Magallanes será elaborado por la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región. Los técnicos de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

Magallanes

El plan de riego en la región de Magallanes será elaborado por la Dirección de Agricultura y Muestreo de la región. Los técnicos de la región están levantando información para elaborar el plan de riego.

Estrategia Comunicacional

- Elaboración de material gráfico



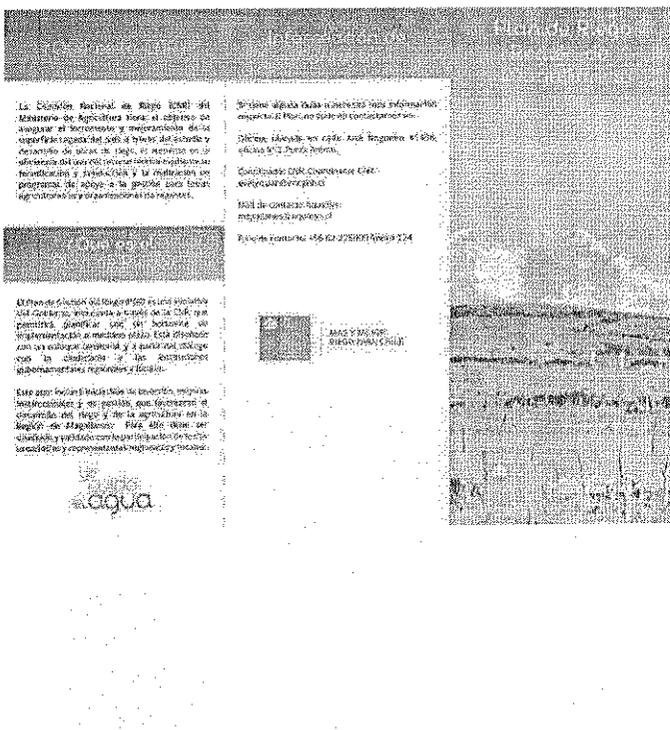
Pendón



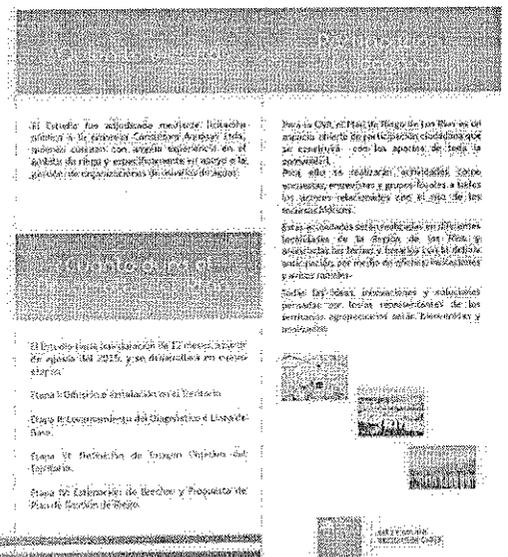
Imagen Araña

Estrategia Comunicacional

- Elaboración de material gráfico



Tríptico



Estrategia Comunicacional

- Atención en oficina pública

Oficina:
José Nogueira 1496, of N°02
PUNTA ARENAS.

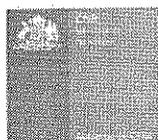
Teléfono:
+56 2 225000

Correo electrónico:
magallanes@aquasys.cl

Ingenieros Consultores
AQUASYS



¡GRACIAS!



MÁS Y MEJOR
RIEGO PARA CHILE

www.cnr.cl

yo
cuido
el agua

Seguidamente, se procede a la Lectura de Correspondencia:

* **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Comunicación Interna N° 0062 del 11.03.2016, a Asesor Jurídico, Finanzas, Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1096.
- Comunicación Interna N° 0063 del 11.03.2016, a Jefe de Gabinete, Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1097.
- Comunicación Interna N° 0064 del 11.03.2016, a Finanzas, Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1098.
- Comunicación Interna N° 0065 del 11.03.2016, a Asesor Jurídico, Finanzas, Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1099.
- Comunicación Interna N° 0066 del 11.03.2016, a Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1100.
- Comunicación Interna N° 0067 del 11.03.2016, a Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1101.
- Comunicación Interna N° 0068 del 11.03.2016, a Finanzas, Administrador Municipal y Secretaría, comunica Acuerdo N° 1102.

- Ord. N° 0014 del 15.03.2016, a Sra. Secretaria Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena, oficializa invitación a participar en reunión mensual con Concejo Municipal de Natales, según Acuerdo N° 1097.
- Ord. N° 0015 del 15.03.2016, a Sr. Comisario, Segunda Comisaría de Carabineros de Chile Puerto Natales, solicita resguardo policial sector costanera, según Acuerdo N° 1101.
- Ord. N° 0017 del 28.03.2016, a Sres. Concejales y Sra. Concejala, cita a Sesión Ordinaria Pública de Concejo Municipal para el Martes 29.03.2016, a las 15:00 horas.

- Ord. N° 0479 del 15.03.2016, a Sr. Director General de Aguas, Santiago, manifiesta inquietud por intervención de Estero Natales, por acopio de material de construcciones, y solicita asesoría técnica sobre esta materia.
- Ord. N° 0484 del 16.03.2016, a Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, solicita pronunciamiento respecto de propuestas planteadas por el Municipio de Natales, para el posterior uso de infraestructura de actual Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, según lo acordado en Sesión Ordinaria Pública N° 121 del 10.03.2016, del Concejo Municipal.
- Ord. N° 0485 del 16.03.2016, a Sr. Director Regional de Vialidad de Magallanes y Antártica Chilena, solicita mejoramiento y reparación de bermas Ruta 9 con acceso a Caminos 1,2,y 3 de Sector Huertos Familiares, según lo acordado en Sesión Ordinaria Pública N° 121 del 10.03.2016, del Concejo Municipal.
- Ord. N° 0486 del 16.03.2016, a Sra. Coordinadora Regional de SENAMA de Magallanes y Antártica Chilena, solicita analizar posibilidad de construir un nuevo conjunto de Viviendas Tuteladas para adultos mayores en Puerto Natales, según lo acordado en Sesión Ordinaria Pública N° 120 del 08.03.2016, del Concejo Municipal.
- Ord. N° 0487 del 16.03.2016, a Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena, solicita fiscalizar e informar respecto de limpieza de camiones en la vía pública, según lo acordado en Sesión Ordinaria Pública N° 120 del 08.03.2016, del Concejo Municipal.

* **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Ord. N° 156 S/F, de Sra. Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, informa cartera de proyectos nuevos y de arrastre de nivel comunal e inter-comunal Natales, a Febrero de 2016.

Se hace entrega de una copia de este documento a la Sra. Concejala y Sres. Concejales.

- Decreto Alcaldicio N° 0383 del 09.03.2016, Aprueba Llamado a Licitación Pública N° 04/2016 Proyecto "Mejoramiento Urbano Parque Eusebio Lillo, Natales", financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de \$ 606.306.000, publicado en Mercado Público con ID 2661-4-LR16.

- Decreto Alcaldicio N° 0447 del 22.03.2016, Aprueba Llamado a Licitación Pública N° 05/2016 Proyecto "Reposición Cuartel Segunda Compañía de Bomberos de Puerto Natales", financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de \$ 963.445.000, publicado en Mercado Público con ID 2661-6-LR16.

- Comunicación Interna N° 24 del 15.03.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar aporte a proyecto denominado "Adultos Mayores con las Artes Escénicas", por un monto de \$ 64.890; a fin de cancelar factura que fue recepcionada fuera de plazo.

Se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte por un monto de \$ 64.890, a Proyecto de ejecución municipal (DIDECO), denominado "Adultos Mayores con las Artes Escénicas", para regularizar pago de factura que fue recibida fuera de plazo (Factura N° 4 Comercial Chelech y Ojeda Ltda. del 22.12.2014).

- Ord. N° 1121 del 15.03.2016, de Contralor Regional de Magallanes y Antártica Chilena, remite Informe de Seguimiento Investigación Especial N° 554 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre eventuales irregularidades en la entrega de combustible efectuada por la Municipalidad de Natales a la Localidad de Puerto Edén.

Se Acuerda de manera unánime, certificar haber tomado conocimiento de Informe de Seguimiento Investigación Especial N° 554 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre eventuales irregularidades en la entrega de combustible efectuada por la Municipalidad de Natales a la Localidad de Puerto Edén. Informe que fuera remitido mediante Oficio N° 1121 del 15.03.2016, de ese organismo contralor.

Respecto de esta materia, la concejala Sra. Ana Mayorga, plantea que estima necesario que el Concejal Alfonso Coñoecar que difundió la realización de esta Investigación Especial a través de los medios de comunicación, realice la misma difusión del presente Informe de Seguimiento, que da por subsanadas todas las observaciones al procedimiento administrativo realizado por el Municipio en este tema.

- Ord. N° 1125 del 15.03.2016, de Contralor Regional de Magallanes y Antártica Chilena, remite Seguimiento de Informe Final N° 506 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre Auditoría a las contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21 04 004, en la Municipalidad de Natales.

Se Acuerda de manera unánime, certificar haber tomado conocimiento de Seguimiento de Informe Final N° 506 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre Auditoría a

las contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21 04 004, en la Municipalidad de Natales. Informe remitido mediante Oficio N° 1125 del 15.03.2016, de ese organismo contralor.

- Correspondencia s/n del 17.03.2016, del Sr. Adriano Cabrini F., Gerente Zonal XII, Empresa Pesquera Australis Mar, manifiesta a nombre de dicha empresa, preocupación y rechazo a publicación en Diario La Prensa Austral (16.03.2016), donde el Concejal Sr. Felipe Muñoz, señala que las empresas salmoneras limpian camiones en la vía pública con uso de químicos dañinos para la salud. Adjunta descripción de procedimiento y respaldo de adquisición de productos utilizados.

En la misiva, el Sr. Cabrini, aclara que no es efectivo que se utilice ácido fórnico como se indicó en publicación en referencia, aclara cómo se realiza el procedimiento, que responde a lo instruido por normativa sanitaria y de Sernapesca. Finalmente manifiesta su disposición a aportar mayores antecedentes al Concejo, de estimarse necesario para aclarar definitivamente el tema.

El Concejal Tolentino Soto Ríos, interviene haciendo presente, que el Sr. Cabrini, se entrevistó personalmente con él en un evento y le manifestó su molestia por esta situación; por tratarse de una denuncia sin base en la realidad y que no se está contaminando, ni utilizando químicos dañinos. Señala que se cometió un error como Concejo al actuar sin verificar esta información, dando crédito a lo referido por el Concejal Felipe Muñoz, lo que no era efectivo o no estaba comprobado, lo que podría derivar en eventuales demandas en contra del Concejo. Sugiere que se envíe una carta a la Empresa involucrada en esta situación, que afecta su imagen corporativa, pidiendo disculpas públicas por este hecho, y manifestando que la intención no fue acusar a la Empresa, sino sólo se actuó por preocupación ante riesgos para la población. El Sr. Felipe Muñoz, señala que él actuó movido por su preocupación por la salud de la población; además el Concejo sólo se limitó a solicitar a la SEREMI de Salud, fiscalizar e informar sobre esta denuncia ciudadana, como consta en la correspondencia despachada de la presente acta, por lo que no estima necesario tal disculpa. Se analiza y comenta este tema, concluyéndose que la publicación en La Prensa Austral es de responsabilidad del Concejal que la emitió y no del Concejo Municipal, y que se esperará la respuesta de la SEREMI de Salud, para definir las acciones a seguir para el cierre de este incidente.

- Correo Electrónico del 22.03.2016, de Administrador Municipal, remite "Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Natales para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742", SUBDERE.

Se explica que este Plan Anual debe contar con Acuerdo aprobatorio del Concejo municipal según lo instruido por SUBDERE. Se da lectura a principales aspectos del texto del Plan y se da respuesta a las consultas de los Sres. Concejales.

Se acuerda de manera unánime, aprobar "Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Natales para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742", Fondo Concursable que es administrado y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.

- Comunicación Interna N° 34 del 24.03.2016, de Alcaldía solicita aprobación de Modificación Presupuestaria, en conformidad a Circular N° 011 del 10.02.2016, referido a recursos para habilitación oficina operativa Censo (equipos Computacionales).

Antecedentes de esta solicitud de Modificación Presupuestaria, fueron remitidos previamente a los Sres. Concejales y Sra. Concejala, vía Correo Electrónico.

Se Acuerda de manera unánime, autorizar Modificación Presupuestaria, a fin de realizar ajustes en Ítems de Gastos de Precenso 2016 Circular N° 011 del 10.02.2016 de la SUBDERE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ajustes de Gastos:

- 2204009, Insumos, repuestos y accesorios computacionales,
Disminuye en: \$ 230.000.
- 2906001, Equipos computacionales y periféricos,
Aumenta en: \$ 230.000.

- Comunicación Interna N° 35 del 24.03.2016, de Alcaldía, remite copia final del Reglamento de Organización Interna Municipal, con revisiones formales para conocimiento del H. Concejo Municipal, previo a decretar su entrada en vigencia.

Este Reglamento había sido aprobado previamente por Acuerdo del Concejo Municipal. Se envió copia a cada uno, vía Correo Electrónico.

- Comunicación Interna N° 36 del 24.03.2016, de Alcaldía, solicita autorizar Modificación Presupuestaria, para efectos de cambiar de imputación de recursos destinados, a costear Contrato por Servicios Generales Localidad de Puerto Edén.

Antecedentes de esta solicitud de Modificación Presupuestaria, fueron remitidos previamente a los Sres. Concejales y Sra. Concejala, vía Correo Electrónico.

Se Acuerda de manera unánime, autorizar Modificación Presupuestaria, a fin de costear gastos por contrato de servicios generales de mantención y operación Localidad de Puerto Edén, de acuerdo al siguiente detalle:

Ajustes de Gastos:

- 2104004, Prestación de Servicios Comunitarios,
Disminuye en: \$ 45.101.000.
- 2208999, Servicios Generales, Otros
Aumenta en: \$ 45.101.000.
- Oficio Ord. N° 043/2016 del 24.03.2016, de Coordinadora Regional de SENAMA, responde a solicitud del H. Concejo Municipal, manifestando que se iniciarán gestiones respectivas a fin de evaluar posibilidad de construir un segundo conjunto de Viviendas Tuteladas en Puerto Natales, y solicita colaboración aportando datos de demanda actual de Adultos Mayores autovalentes en situación de carencia habitacional.

Ante consulta del Concejel Sr. Tolentino Soto ríos, se comenta las diferentes opciones o Programas de SENAMA orientados a resolver carencia habitacional de Adultos Mayores, tales como Hogares de Ancianos, Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Centros de Atención de Día, Viviendas Tuteladas, entre los conocidos en la Región. Se coincide en la conveniencia de conocer en detalle la oferta y que esté disponible en la comuna, la que sea pertinente.

Se Acuerda de manera unánime, invitar a la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Magallanes y Antártica Chilena, a reunión de trabajo con el H. Concejo

Municipal, con la finalidad de abordar diversas, materias de competencia de esa institución, tales como la oferta programas de estadía y otros.

Continuando con la reunión, el **Sr. Alcalde** en el Punto de la Tabla **Cuenta del Presidente** se refiere a los siguientes temas:

- **Exposición Proyecto Ciclovías SERVIU.** El Sr. Alcalde informa que la directora Regional de SERVIU ha solicitado, concurrir a sesión de Concejo del próximo martes 05 de abril, a fin de presentar Proyecto Final de Diseños de Ciclovías para Puerto Natales, proyecto que será financiado con recursos sectoriales de Vivienda.

Se Acuerda de manera unánime, incluir en tabla para la próxima Sesión Ordinaria Pública del Concejo Municipal, exposición de Arquitecto Encargada de Proyecto de Diseño Ciclovías Puerto Natales de Serviu y Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo.

A continuación el Sr. Alcalde, entrega la palabra para las presentaciones individuales de los Sres. Concejales y Sra. Concejala, en el Punto **Varios** de la Tabla, quienes presentan las siguientes materias:

1. Sr. Alfonso Coñoecar Millalonco:

- Señala que atendidas las condiciones climáticas, reitera que se hace necesario gestionar demandas de los pobladores del **Pasaje 2 Sector Rubén Darío**, específicamente plantea los siguientes requerimientos:
 - ✓ Luminaria alumbrado público en mal estado,
 - ✓ Motoniveladora para mejoramiento de calle interior,
 - ✓ Instalación de receptáculos de basura,
 - ✓ Instalación de pilón o llave de emergencia de agua potable,
 - ✓ Disponer de camión municipal y operarios para recolección de leña.
- Señala que usuarios le han solicitado que se gestione con ADINAT, posibilidad que la Sede permanezca abierta al público en horario de la mañana para utilizar máquinas de ejercicios.
- Pide que se repongan luminarias en mal estado en Población Nueva Patagonia, en especial en plazoleta ubicada en Pasaje Sangra.

La Concejala Ana Mayorga interviene manifestando su preocupación y molestia, ya que pobladores del Sector Rubén Darío en reiteradas oportunidades, le han señalado que el Concejel Sr. Alfonso Coñoecar, les habría manifestado que los proyectos de urbanización para el sector, están siendo "trabados" en el Concejo y el Municipio, por ventas de terrenos. Al respecto señala que le parece grave que se desprestigie y genere desconfianza entre los vecinos respecto del Concejo y de la Municipalidad, por algo que no es efectivo, ya que esto no ha ocurrido así, no se ha tomado esa decisión en el Concejo, además se trata de materias que exceden el nivel de gestión municipal. La Sra. Mayorga señala que esta inquietud se la plantearon dirigentes del Comité del Sector, y que espera que se trate de un malentendido. El Sr. Alfonso Coñoecar informa que lo que él ha estado haciendo es consultar en instancias técnicas de la Municipalidad y al no existir avances, él le sugirió al Comité formalizar mediante una carta al Concejo, solicitando que se aborde este tema, solo eso. El Sr. Alcalde hace presente que desde que se aprobó el traspaso de terrenos municipales para saneamiento de Títulos de Dominio a Bienes Nacionales, fue con la condición que las instancias sectoriales técnicas de Gobierno, se comprometieran a desarrollar los proyectos de urbanización del sector; por lo que señala que él enviará un oficio al Sr. Gobernador Provincial, convocando a una reunión de trabajo para abordar esta materia.

2. Sr. Herminio Fernández García:

- Solicita que se realicen trabajos de **instalación y mantención de luminarias de Sector Huertos Familiares** Junta Vecinal N° 19, Prolongación Avda España.

3. Sr. Felipe Muñoz Muñoz:

- Pide informe sobre **proyecto de demarcación de pasos peatonales** en las calzadas (pasos de cebra), a fin de conocer listado de calles consideradas y ubicación de la demarcación. Opina que en algunos casos, no están bien ubicados, como por ejemplo Galvarino con Stgo. Bueras.
- Relacionado con Premio como Ciudad Gastronómica, que recibiera Puerto Natales recientemente, informa que el 23.04.2016 se desarrollará una nueva versión de evento **Feria Gastronómica en Natales**. Evaluar la forma que el Municipio se involucre y apoye esta iniciativa. El Sr. Alcalde complementa, refiriéndose a la premiación por tema gastronómico; e informa que enviará una carta a nombre del Concejo Municipal, de felicitaciones a la Cámara de Turismo y a los Restorants de la ciudad, destacando este logro que contribuye a la promoción turística de Puerto Natales.
- Pide que se le remita información con copia a su correo electrónico personal: **famm1605@gmail.com**. No puede acceder a su correo institucional, ya que su teléfono celular está en mal estado.
- Propone que el Concejo **visite obra de Construcción de Centro de Mineros**. Se acuerda, de manera unánime, visitar esta obra el próximo Martes 05.04.2016, previo al inicio de la Sesión Ordinaria Pública.
- Informa que vecinos del Sector Costanera cercano al Terminal Pesquero Artesanal, le han manifestado existencia de ruidos molestos provenientes de faenas de una máquina que fabrica hielo en escamas. Solicita que se fiscalice esta situación.

4. Sra. Ana Mayorga Bahamonde:

- Señala que Adultos Mayores manifiestan su preocupación por **cierre de Caja Los Héroes**, como Centro de pago de Pensiones; por lo que deberán concurrir al Banco Estado, que no reúne las condiciones de infraestructura, espacio y servicios adicionales que ofrece el Centro de Pago de Caja Los Héroes, donde se atienden actualmente.

Se acuerda de manera unánime, oficiar a Instituto de Previsión Social, con copia a autoridades provinciales y regionales, manifestando preocupación de pensionados, en especial adultos mayores, por el cierre de Centro de Pago de la Caja de Compensación Los Héroes; solicitando información respecto de la nueva modalidad de pago.

- Solicita oficiar al SERVIU por proyecciones de calles aledañas al Hospital en construcción, que son **Nicomedes Guzmán y prolongación Pasaje Torteroglio**, por el impacto que va a tener el tránsito del sector cuando comience a funcionar el Hospital.

Se Acuerda de manera unánime, oficiar a Sra. Directora Regional de SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena, solicitando información sobre proyecciones y eventuales iniciativas de proyectos en relación a calles (aledañas al Hospital actualmente en construcción), Nicomedes Guzmán y Pasaje Torteroglio de Puerto Natales.

- Vecinos del **Pasaje Chiloé** se quejan por alto tráfico y exceso de vehículos que se estacionan todo el día y solicitan reconsiderar idea de que este Pasaje sea un paseo peatonal, con tránsito de vehículos solo para ingreso y salida de residentes. Sr. Alcalde lo derivará a SECPLAN para evaluar idea.

5. Sr. José Cuyul Rogel:

- Plantea situación de riesgos para peatones por alta congestión vehicular en la **intersección de Piloto Pardo con Carlos Ibañez**. Solicita se oficie a Carabineros para durante el año escolar que asigne personal de carabineros para regular tránsito.

Se Acuerda de manera unánime, oficiar a Sr. Comisario de la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Natales, solicitando que se retome presencia de Carabineros en función de ordenamiento de tránsito en la intersección de las calles Piloto Pardo y Avenida Carlos Ibañez del Campo, en especial durante horario de la mañana, en que existe una alta congestión, producto principalmente del desplazamiento de escolares a establecimientos educacionales.

- Consulta sobre solicitud previa de informar factibilidad de instalar una **Farmacia Popular** en la Comuna.
- Señala que tal como le informo al Sr. Alcalde, fue invitado a **Primer Encuentro de Alcaldes y Concejales mapuche a realizarse en Temuco**, y solicita que se autorice comisión de servicio para concurrir a dicho evento. Se suma a la solicitud el Concejal Alfonso Coñoecar, quien señala que también fue invitado.

Acuerda de manera unánime, autorizar Comisión de Servicio a los Sres. Concejales José Cuyul Rogel, y Alfonso Coñoecar Millalonco, para concurrir a la ciudad de Temuco con el objeto de participar en "Kiñe Trawun, Primer Encuentro de Alcaldes y Concejales Mapuche por el Kūme Mogen (Buen Vivir)". Dicha reunión se efectuará desde el 15 al 16.04.2016. Traslado 14.04.2016 y regreso el 17.04.2016.

6. Sr. Tolentino Soto Ríos:

- En el contexto del **rol Fiscalizador** que le compete al Concejo, en relación a un tema que ha trascendido a los Medios de Comunicación nacionales, lo que ha implicado críticas de la comunidad, por un tema que es transparentado por los medios, "en lugar de hacerlo nosotros como Concejo". Lo que se refiere a los contratos que mantiene con la Municipalidad con Empresas que están siendo cuestionadas por sus vinculaciones con el Sr. Domingo Soto, y que prestan servicios en producción de eventos del Municipio y arriendo de camiones. También aparecen antecedentes como relaciones de parentesco del Jefe de Gabinete de la Municipalidad, con ejecutivos de estas empresas; deja en claro que está refiriendo información de prensa, no está afirmando, ni realizando acusaciones, ya que no le consta lo denunciado, ni si esto implica alguna ilegalidad. Estos antecedentes ponen en duda las razones de por qué siempre se contrata al mismo proveedor, por ejemplo para los eventos del Aniversario de la ciudad, lo que coordina el Sr. Jefe de Gabinete. Propone que con el único afán de transparentar estos procesos, el Concejo se enfoque en fiscalizar estos contratos que están siendo cuestionados públicamente. Para desarrollar esta revisión sugiere solicitar informes detallados de los procesos de licitación y contratación, o tal vez por Acuerdo de Concejo, solicitar a la Contraloría que realice una investigación de cómo se han llevado a cabo estos procesos, y si existe alguna ilegalidad en el hecho de que exista un vínculo directo (hermano) entre el funcionario que tiene la responsabilidad de coordinar los eventos de la Municipalidad, y un ejecutivo de las Empresas contratadas. Deja en claro que todo esto es en el rol fiscalizador y con el fin de transparentar, descartando un móvil político por tratarse de un año electoral, aunque sí manifiesta que existen presiones de sectores la Comunidad que piden que el Concejo cumpla su rol y aclare esta situación, agregando que él ha dado fe públicamente que los procesos administrativos de que ha tomado conocimiento el Concejo, se ajustan a la

norma; sin embargo, existe un ámbito ético que está siendo cuestionado y frente a eso, él estima que se debe responder con mayor transparencia. Reconoce que el Concejo también es parte de la gestión, y que tal vez faltó ser más “desconfiados” al momento de revisar algunos contratos, o confiar en funcionarios a cargo. Propone que se planteen puntos de vista y se converse este tema, en el Concejo, asumiendo que lo que corresponde es fiscalizar que el procedimiento administrativo esté en orden, y los aspectos éticos escapen al Concejo y serán evaluados por la Comunidad.

El Sr. Alcalde responde, señalando que quiere transmitir respecto de este tema, tranquilidad al Concejo, reconociendo que ha sido incómodo para él, ver como Concejales han mostrado en los Medios órdenes de compra de los eventos, y antecedentes que así expuestos, han ido generando un dudas en la comunidad. Por eso, él propone que se realice una Reunión Extraordinaria de Concejo, donde concurren los funcionarios involucrados en estos procesos administrativos, para que expongan y aclaren las dudas que existen, transparentando así los procesos; ya que él estima que también hay una desinformación en esta materia y no hay nada que ocultar, revisar contratos, garantías, etc, con presencia de los funcionarios a cargo. Precisa que “lo peor que puede pasar es andar fotocopiando órdenes de compra por fuera, cuando pueden pedir las acá”. Señala que a él le importa que el Concejo quedé informado y tranquilo. Se analiza y comenta el tema de los trascendidos y publicaciones de prensa.

El concejal Felipe Muñoz, interviene señalando que también ha sido objeto de presiones y cuestionamientos por lo que la comunidad estima, que el Concejo no está cumpliendo su rol de fiscalizar este tema, tema que abordó en reunión con vocero de la Nueva Mayoría, situación cuestionada por la Concejala Ana Mayorga que le señala que no corresponde que ese sector político le pida explicaciones, ya que él es un independiente. Continuando con su argumentación, el Concejal Felipe Muñoz, señala que no está de acuerdo con el tema de la reunión aclaratoria, ya que la comunidad lo va a interpretar como algo poco transparente. Existiendo organismos como Contraloría, especializados en estas materias de fiscalización, ellos deberían revisar, investigar y emitir un informe. Idea que es compartida por el Concejal Tolentino Soto, quien explica que siendo el principal antecedente nuevo, el tema del parentesco de un funcionario, es lo más sano que lo revise Contraloría y aclare la compatibilidad legal, señala que los cuestionamientos se han planteado en ocasiones anteriores. Se comenta y analiza esta materia. Finalmente, se acuerda fijar una primera instancia interna, requiriendo un informe técnico detallado, y según si permanecen dudas, se recurrirá a otras instancias posteriormente.

Se Acuerda de manera unánime, que se emita Informe escrito detallado, respecto de Licitaciones, Contratos, ejecución y gestión de los mismos; respecto de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios (Camiones y maquinarias), y Producción de Eventos (Aniversario y otros). Informe que deberá emitirse en un plazo máximo de 15 días, según lo estipulado en el Art. 79 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Finalmente, el Sr. Alcalde, presenta a la Asamblea, materia pendiente referida a la Comunicación Interna N° 28/2016 del 29.03.2016, de Jefe de SECPLAN, solicita gestionar Acuerdo de Concejo, para aportar \$ 9.139.111, a **Proyecto PMU SUBDERE**, a ser destinados para Item Materiales, y de esta manera destinar los recursos externos a la contratación de mano de obra a través de Programas de Generación de Empleo. Se Acuerda de manera unánime, autorizar un aporte municipal por un monto de \$ 9.139.111, para destinar a Item “Materiales” del proyecto denominado

"Conservación Mobiliario Urbano, Natales", Financiamiento PMU IRAL Línea Tradicional.

Se deja expresa constancia que los Sres. Concejales y Sra. Concejala asistentes, se mantuvieron en Sala hasta el término de la reunión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:10 horas.

Para constancia firman:

**FERNANDO PAREDES MANSILLA
ALCALDE**

**FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
CONCEJAL**

**ANA MAYORGA BAHAMONDE
CONCEJALA**

**JOSE CUYUL ROGEL
CONCEJAL**

**TOLENTINO SOTO RIOS
CONCEJAL**

**ALFONSO COÑOECAR MILLALONCO
CONCEJAL**

**HERMINIO FERNANDEZ GARCÍA
CONCEJAL**


**MARITZA VERA PEÑA
Secretaria Municipal (s)
Secretaria del Concejo (s)**

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA N° 122 DEL 29.03.2016.

Acuerdo N° 1103: Se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte por un monto de \$ 64.890, a Proyecto de ejecución municipal (DIDECO), denominado "Adultos Mayores con las Artes Escénicas", para regularizar pago de factura que fue recibida fuera de plazo (Factura N° 4 Comercial Chelech y Ojeda Ltda. del 22.12.2014).

Acuerdo N° 1104: Se Acuerda de manera unánime, certificar haber tomado conocimiento de Informe de Seguimiento Investigación Especial N° 554 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre eventuales irregularidades en la entrega de combustible efectuada por la Municipalidad de Natales a la Localidad de Puerto Edén. Informe remitido mediante Oficio N° 1121 del 15.03.2016, de ese organismo contralor.

Acuerdo N° 1105: Se Acuerda de manera unánime, certificar haber tomado conocimiento de Seguimiento de Informe Final N° 506 de 2015, de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, sobre Auditoría a las contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21 04 004, en la Municipalidad de Natales. Informe remitido mediante Oficio N° 1125 del 15.03.2016, de ese organismo contralor.

Acuerdo N° 1106: Se Acuerda de manera unánime, aprobar "Plan Anual 2016 de la Ilustre Municipalidad de Natales para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742", Fondo Concursable administrado y financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE. Según texto adjunto.

Acuerdo N° 1107: Se Acuerda de manera unánime, autorizar Modificación Presupuestaria, a fin de realizar ajustes en Items de Gastos de Precenso 2016 Circular N° 011 del 10.02.2016 de la SUBDERE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ajustes de Gastos:

- 2204009, Insumos, repuestos y accesorios computacionales,
Disminuye en: \$ 230.000.
- 2906001, Equipos computacionales y periféricos,
Aumenta en: \$ 230.000.

Acuerdo N° 1108: Se Acuerda de manera unánime, autorizar Modificación Presupuestaria, a fin de costear gastos por contrato de servicios generales de mantención y operación Localidad de Puerto Edén, de acuerdo al siguiente detalle:

Ajustes de Gastos:

- 2104004, Prestación de Servicios Comunitarios,
Disminuye en: \$ 45.101.000.
- 2208999, Servicios Generales, Otros
Aumenta en: \$ 45.101.000.

Acuerdo N° 1109: Se Acuerda de manera unánime, invitar a la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Magallanes y Antártica Chilena, a reunión de trabajo con el H. Concejo Municipal, con la finalidad de abordar diversas, materias de competencia de esa institución, tales como la oferta programas de estadía y otros.

Acuerdo N° 1110: Se Acuerda de manera unánime, incluir en tabla para la próxima Sesión Ordinaria Pública del Concejo Municipal, exposición de Arquitecto Encargada de Proyecto de Diseño Ciclovías Puerto Natales de Serviu y Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N° 1111: Se Acuerda de manera unánime, realizar visita a obra en ejecución "Construcción Sede Centro de Mineros, Puerto Natales", durante mes de abril 2016. Coordinar con ITO.

Acuerdo N° 1112: Se Acuerda de manera unánime, oficiar a Instituto de Previsión Social, con copia a autoridades provinciales y regionales, manifestando preocupación de pensionados, en especial adultos mayores, por el cierre de Centro de Pago de la Caja de Compensación Los Héroes; solicitando información respecto de la nueva modalidad de pago.

Acuerdo N° 1113: Se Acuerda de manera unánime, oficiar a Sra. Directora Regional de SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena, solicitando información sobre proyecciones y eventuales iniciativas de proyectos en relación a calles (aledañas al Hospital actualmente en construcción), Nicomedes Guzmán y Pasaje Torteroglio de Puerto Natales.

Acuerdo N° 1114: Se Acuerda de manera unánime, oficiar a Sr. Comisario de la Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Natales, solicitando que se retome presencia de Carabineros en función de ordenamiento de tránsito en la intersección de las calles Piloto Pardo y Avenida Carlos Ibañez del Campo, en especial durante horario de la mañana, en que existe una alta congestión, producto principalmente del desplazamiento de escolares a establecimientos educacionales.

Acuerdo N° 1115: Se Acuerda de manera unánime, autorizar Comisión de Servicio a los Sres. Concejales José Cuyul Rogel, y Alfonso Coñoecar Millalonco, para concurrir a la ciudad de Temuco con el objeto de participar en "Kiñe Trawun, Primer Encuentro de Alcaldes y Concejales Mapuche por el Kúme Mogen (Buen Vivir)". Dicha reunión se efectuará desde el 15 al 16.04.2016. Traslado 14.04.2016 y regreso el 17.04.2016.

Acuerdo N° 1116: Se Acuerda de manera unánime, que se emita Informe escrito detallado, respecto de Licitaciones, Contratos, ejecución y gestión de los mismos; respecto de Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios (Camiones y maquinarias), y Producción de Eventos (Aniversario y otros). Informe que deberá emitirse en un plazo máximo de 15 días, según lo estipulado en el Art. 79 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 1117: Se Acuerda de manera unánime, autorizar un aporte municipal por un monto de \$ 9.139.111, para destinar a Item "Materiales" del proyecto denominado "Conservación Mobiliario Urbano, Natales", Financiamiento PMU IRAL Línea Tradicional.


MARITZA VERA PEÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA DEL CONCEJO (S)

MVP/mvp.